

PERIODO  
PRESIDENCIAL  
007214  
ARCHIVO

**CARPETA ANTECEDENTES PARA  
S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

I N D I C E

A. MEMORANDUM RESPECTO PROYECTO DE  
LEY.

B. PROYECTO LEY PLANTEADO POR EL  
EJERCITO

## MEMORANDUM

Santiago, 25 de Agosto de 1993

### 1. TEMA.

Proyecto de ley que autoriza la designación de Ministros de Corte de Apelaciones reemplazantes y dispone nombramiento de Ministros en Visita para conocer procesos que indica.

### 2. CONSIDERACIONES BASICAS QUE ES NECESARIO TENER PRESENTE.

Antes de exponer a V.E. determinados alcances respecto a la forma como se ha llevado adelante la tramitación del proyecto de ley, como asimismo, formular las proposiciones sobre esta materia, es necesario reiterar algunas precisiones respecto a la finalidad original que el Primer Mandatario expusiera ante el Cuerpo de Generales, relacionadas con el logro de los siguientes objetivos:

- a. Acelerar la tramitación de los procesos pendientes en la Justicia Ordinaria que afectan al personal de las Instituciones de las FF.AA. y Carabineros.
- b. Asegurar la reserva de la identidad del personal militar para evitar el riesgo de prejuizamiento o situaciones vejatorias para las Instituciones y sus integrantes, ocasionadas por la publicidad.
- c. Establecer las condiciones a objeto que en los procesos baste la determinación del hecho punible, para hacer procedente la aplicación de la Ley de Amnistía.

### 3. TEXTO DEL PROYECTO DE LEY APROBADO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS.

Luego de cumplirse con el trámite legislativo, el proyecto de ley ha sido despachado al Senado, con modificaciones que alteran absolutamente el sentido original tenido en cuenta por el Ejecutivo, haciendo prácticamente imposible el logro de los objetivos señalados en el punto anterior.

Lo expuesto se fundamenta en las circunstancias siguientes:

- a. Se ha incorporado un inciso en el artículo 2º, que dispone el traspaso de las causas en actual tramitación en los Tribunales Militares, a los Ministros en Visita que se designen, lo que se

considera inconveniente, ya que esto significaría que nuevamente debe volverse a casos resueltos en cuanto a su competencia.

- b. Se ha suprimido el artículo 3° que establecía el derecho a pedir reserva de las declaraciones y antecedentes proporcionados, como asimismo, de las resoluciones judiciales adoptadas en este sentido, las que se estamparían en un libro especial de carácter secreto, prescribiendo también, el que las declaraciones se podrían efectuar en recintos distintos del Tribunal determinados por el Juez. Se agregaba la facultad de los abogados de la partes para acceder al cuaderno especial con las declaraciones en la oportunidad procesal correspondiente y que el Juez determinara. Finalizaba la disposición contemplando una sanción para el empleado público o abogado que trasgrediera el secreto.

Es evidente que la eliminación de este artículo significa desvirtuar completamente el propósito tenido en cuenta en la redacción del texto original, por cuanto el proyecto sólo conserva la designación de los Ministros en Visita y Jueces suplentes, sin ninguna otra disposición que lleve al cumplimiento de los objetivos enunciados precedentemente.

- c. Se ha agregado un inciso en el artículo 5° (antiguo 6°), estableciendo que si al vencimiento del plazo de dos años propuesto por el Ejecutivo aún hubieren juicios pendientes, los Ministros continuarán conociendo de ellos hasta su terminación, sin perjuicio de que se reintegren a sus labores en la Corte respectiva. Esto es abiertamente contradictorio con el espíritu del proyecto en orden al aceleramiento de los procesos instando por su pronta terminación, como asimismo con la actitud observada en las leyes que se dictaron para acelerar los procesos que se referían a los llamados presos políticos.
- d. Se ha incorporado un artículo 6° nuevo que establece la obligatoriedad de informar a los parientes respecto de la ubicación de los restos de las víctimas de los delitos a que se refiere el proyecto, a fin de que se proceda a su sepultura, agregándose una obligación del Tribunal en el sentido de realizar, en el menor tiempo posible, "todos los trámites, diligencias y actuaciones necesarios para el cumplimiento del objetivo anterior".

Esta disposición se considera inconveniente en cuanto a su forma, toda vez que no es materia de ley y, en cuanto al fondo, siendo comprensible su propósito, contiene una facultad al Tribunal que excede las normas legales a este respecto.

Resulta igualmente inconveniente esta disposición desde la perspectiva comunicacional, por cuanto puede implicar una

cobertura indeseable para el logro de los objetivos ya enunciados.

4. MODIFICACIONES QUE SE CONSIDERAN NECESARIAS PARA QUE LA LEY PUEDA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS TENIDOS EN VISTA ORIGINALMENTE.

La Cámara de Diputados ha desvirtuado la iniciativa apartandose de los presupuestos de V.E., por lo que se estima indispensable volver al proyecto original, introduciéndosele a éste las siguientes modificaciones, para que realmente cumpla con los objetivos perseguidos:

- a. Modificar el artículo 2° en lo relativo a la designación de los Ministros en Visita, a objeto de que ellos lo sean por la Corte Suprema.
- b. Contemplar plazo de duración del sumario en los mismos términos que se hizo en la ley N°19.047, que favoreció a delincuentes terroristas para hacer posible, efectivamente, la aceleración que permita el pronto término de los procesos.
- c. Establecer concretamente la posibilidad de que las declaraciones del personal militar, se efectúen en recintos militares.
- d. En el artículo 3° eliminar la expresión "y sus circunstancias" de tal manera que sólo quede referida a la determinación del "hecho punible", lo que es absolutamente concordante con lo expresado por S.E. al Cuerpo de Generales, en orden a la necesidad de establecer tal determinación para hacer procedente la aplicación de la ley de amnistía. De mantenerse la expresión "y sus circunstancias", significa que se debe agotar la investigación antes de aplicar dicha ley, lo que contraría lo expresado por V.E. y se contrapone al propósito relativo a la aceleración de los procesos.
- e. Establecer una disposición que amplíe la aplicabilidad del secreto de los declarantes a todos quienes tengan esta calidad, contemplando también su identidad.
- f. Incorporar un artículo nuevo relativo a los sobreseimientos temporales, en cuanto a aquellos que se reabran, deban ser también enviados a los Ministros en Visita que se designen, para su conocimiento y fallo.

## 5. CONCLUSIONES Y PROPOSICIONES:

El proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, es del todo inconveniente para los intereses de reconciliación y paz ciudadana, así como contradictorio con lo expuesto por el Jefe del Estado al Cuerpo de Generales, en cuanto a la necesidad y conveniencia de acelerar la tramitación de los procesos pendientes en la Justicia Ordinaria, que afectan al personal de las Instituciones de las FF.AA. y Carabineros -asegurar la reserva de la identidad del personal militar- y, además, establecer la condiciones a objeto que en los procesos, baste la determinación del hecho punible para hacer procedente la aplicación de la Ley de Amnistía.

En mérito de lo expuesto, y en el evento de no ser posible obtener la aprobación legislativa de las modificaciones enunciadas precedentemente, se estima que el texto original de S.E. el Presidente de la República sometido a conocimiento del Congreso Nacional podría permitir el logro parcial de los objetivos perseguidos si se le pudieran introducir tan sólo dos enmiendas, que son las siguientes:

- 1° Establecer en el artículo 2° que el nombramiento de los Ministros en Visita sea efectuado por la Corte Suprema.
- 2° Eliminar en el artículo 3°, inciso primero, la expresión "y sus circunstancias".

Ahora bién, para la materialización de estas modificaciones en el trámite legislativo correspondiente, se estima indispensable que sean los Parlamentarios representativos de la coalición de Gobierno los que formulen las indicaciones respectivas.

Finalmente, de no lograrse las condiciones antes señaladas, es preferible, V.E. que -por ahora- no se legisle sobre la materia, siendo entonces necesario continuar con el trabajo "caso a caso" hasta que sea posible crear las condiciones para la tramitación de una ley que cumpla, efectivamente, con los objetivos señalados al Cuerpo de Generales.

## PROYECTO DE LEY

**ARTICULO 1º.**- Autorízase al Presidente de la República para que, a propuesta en terna de la Corte Suprema, designe hasta 15 jueces letrados anualmente como Ministros de Corte de Apelaciones, con el fin de que reemplacen en sus funciones ordinarias a los Ministros que se nombren para conocer y fallar los procesos indicados en el artículo siguiente.

Las ternas para el nombramiento de los Ministros se harán sin sujeción a lo establecido en el artículo 279 del Código Orgánico de Tribunales. Los Ministros reemplazantes durarán en sus funciones hasta el término de la visita de los titulares, no integrarán el tribunal pleno ni las salas en que corresponde conocer recursos interpuestos en contra de los ministros titulares.

**ARTICULO 2º.**- Corresponderá a la Corte Suprema el nombramiento de los Ministros en Visita, en todo caso, sólo respecto de los procesos en actual tramitación en los tribunales ordinarios de justicia por los delitos tipificados en los artículos 141, 143, 148, 149, 150, 320 y 391 del Código Penal, siempre que por los antecedentes expuestos en la denuncia o querrela o en los que se hubieran reunido en el proceso, se establezca que el hecho que hubiese dado principio a la ejecución del delito hubiere tenido lugar en el período cubierto por amnistía, ésto es, entre el 11 de Septiembre de 1973 y el 10 de Marzo de 1978, ambas fechas inclusive.

Los jueces que actualmente se encuentran conociendo de las causas a que se refiere el inciso anterior deberán remitirlas a las respectivas Cortes de Apelaciones dentro del plazo de cinco días a contar de la fecha de la publicación de esta ley. Asimismo, las respectivas Cortes deberán distribuir y remitir dichos

procesos en un plazo no superior a cinco días contados desde el nombramiento de los Ministros, los que deberán designarse en un período no superior a diez días contados desde la entrada en vigencia de la presente ley.

**ARTICULO 3º.**- En los procesos por los delitos señalados en el artículo anterior, en los que pudiese llegar a aplicarse una ley de amnistía, las personas que presten declaraciones que contribuyan a la determinación del hecho punible, podrán, a su solicitud, ejercer el derecho de que su identidad, declaraciones y antecedentes proporcionados tengan el carácter de secretos. Con ellas deberá formarse cuaderno especial y separado, que el secretario del tribunal guardará bajo custodia.

Todas las resoluciones judiciales que se adopten en cumplimiento del inciso anterior, se estamparán en un libro especial de carácter secreto, que el secretario del tribunal guardará bajo custodia.

Las declaraciones a que se refiere éste artículo y las que preste el personal militar, deberán efectuarse en recintos distintos a aquél en que funcione el Tribunal y que el juez señale.

Los abogados de las partes tendrán acceso al cuaderno especial sólo en la oportunidad procesal que corresponda, y que el juez determinará.

El empleado público o el abogado que violare el secreto será sancionado con la pena establecida en el artículo 244 del Código Penal, aumentada en un grado.

**ARTICULO 4º.**- El Ministro en Visita extraordinario deberá cerrar el sumario en el plazo de cuarenta y cinco

días, prorrogables por igual período por una sola vez, por la Corte Suprema.

**ARTICULO 5º.**- Cualquier nuevo proceso que se inicie o que encontrándose sobreesido temporalmente se reabra y que hubiere ocurrido en el período y por los delitos a que se refiere el artículo 2º de esta ley, deberá ser remitido en el plazo que allí se establece a la Corte de Apelaciones respectiva, para su entrega al Ministro en Visita que corresponda.

**ARTICULO 6º.**- El mayor gasto que irrogue durante el año 1993 la aplicación de esta ley, se financiará con transferencia de recursos del ítem 50-01-03-25-33.104 de la partida del Tesorero Público del presupuesto vigente.

**ARTICULO 7º.**- Esta ley tendrá una vigencia de dos años contados desde su publicación en el Diario Oficial.

**POSICION DEL EJERCITO DE CHILE**  
**EN RELACION AL TEMA OBLIGATORIO DE LA XIX DE**  
**CONFERENCIA DE EJERCITOS AMERICANOS.**

- 1.- La democracia debe entenderse como un sistema de gobierno y un medio para obtener los objetivos que la sociedad política organizada se ha propuesto. La democracia no es un fin, puesto que el fin está indicado en forma clara por los objetivos que han motivado la organización del Estado.
  
- 2.- La función que le cabe a los Ejércitos está estipulada, normalmente, en las Constituciones Políticas de los respectivos países, en cuyo contenido se consideran todas aquellas normas que establecen la forma como el constituyente expresa la voluntad suprema de la nación en pos de sus objetivos.

En consecuencia, de acuerdo a lo anterior, como asimismo la naturaleza particular de cada Estado, se estima que la función de los Ejércitos no es la misma en todos los países americanos, pese a existir determinadas coincidencias en su definición.

- 3.- Los cambios que está experimentando el comunismo internacional no harán variar decididamente la misión de los Ejércitos, ya que su acción (del comunismo) no es la única amenaza que enfrentan a diario las repúblicas democráticas y, como es de normal conocimiento, el comunismo en América aún no ha evolucionado positivamente al ritmo de sus iguales de Europa del Este y, especialmente del Oeste.
  
- 4.- Debe considerarse que el Ejército es una Institución fundamental del Estado y, como tal, sus actividades deben ir en beneficio de la ciudadanía en su conjunto. Por la naturaleza de las funciones que está llamado a cumplir, no está sujeto a un programa político-partidista de carácter contingente sino que debe participar básicamente en todas aquellas actividades destinadas a permitir que el país cuente con el grado de Seguridad Nacional necesario para su desenvolvimiento y desarrollo.

\*\*\*\*\*

**TEMA OBLIGATORIO DE LA  
XIX CONFERENCIA  
DE EJERCITOS AMERICANOS :**

**"EL PAPEL DE LOS EJERCITOS AMERICANOS ES EL MANTENIMIENTO DE LA DEMOCRACIA EN EL CONTINENTE, ANTE LA APERTURA IDEOLOGICA DEL MUNDO COMUNISTA Y LAS REALIDADES POLITICAS, SOCIALES Y ECONOMICAS DE LOS PAISES AMERICANOS".**

**(TRABAJO ELABORADO POR EL EJERCITO DE ESTADOS UNIDOS, SEDE DE LA CONFERENCIA DE EJERCITOS AMERICANOS)**

## PREFACIO

El propósito de este trabajo es el de discutir el tema obligatorio de la XIX Conferencia de Ejércitos Americanos: "El papel de los Ejércitos Americanos en el mantenimiento de la democracia en el continente, ante la apertura ideológica del mundo comunista y las realidades políticas, sociales y económicas de los países americanos". Este trabajo analiza el crecimiento mundial del comunismo en la América Latina y describe las desgracias económicas y políticas que han sobrevenido a la Unión Soviética y a sus ramificaciones alrededor del mundo. El tema enumera las amenazas a la democracia en las Américas en los años 90 y describe el papel específico de los Ejércitos Americanos que apoyan la democracia en las naciones del Hemisferio Occidental.

## XIX CONFERENCIA DE EJERCITOS AMERICANOS

1990-1991

Tema: El papel de los Ejércitos Americanos en el mantenimiento de la democracia en el continente, ante la apertura ideológica del mundo comunista y las realidades políticas, sociales y económicas de los países americanos.

### RESUMEN

Con el colapso del Movimiento Internacional Comunista (MIC), el papel de los Ejércitos Americanos ha dejado de ser el luchar contra el terrorismo externo para dedicarse a levantar la democracia y sus instituciones. Las amenazas a la democracia en los 90 provienen de: grupos que usan la violencia para promover sus objetivos, la producción y tráfico de narcóticos y las condiciones sociales y económicas que dan origen al desorden. Los Ejércitos Americanos pueden tomar medidas concretas para apoyar la democracia, las cuales incluyen: el incremento en la cooperación entre las fuerzas armadas, el apoyo para la integración económica del hemisferio y de proyectos de acción cívica, y el mejoramiento del equipo militar y profesionalismo.

## CONTENIDO

	Página
ANTECEDENTES.....	4
<u>1940-1980.....</u>	4
Crecimiento mundial del comunismo.....	4
Comunismo en el Hemisferio Occidental.....	4
<u>Eventos en los años 80 y principios de</u>	
<u>los 90.....</u>	6
Unión Soviética.....	6
América Latina.....	8
Panorama general.....	8
Disminución de apoyo externo	
a grupos izquierdistas.....	8
Expansión de la democracia.....	9
PAPEL DE LOS EJERCITOS AMERICANOS EN LA	
PRESERVACION DE LA DEMOCRACIA.....	9
<u>Introducción.....</u>	9
<u>Amenazas a la democracia en los años 90.....</u>	9
Grupos que usan la violencia para	
obtener el poder.....	9
El terrorismo y sus causas.....	9
Estudio de los grupos terroristas	
importantes en América Latina.....	11
Condiciones socio-económicas que	
originan desorden y conflicto.....	12
<u>Papel de los Ejércitos Americanos.....</u>	13
<u>Operaciones específicas a realizarse.....</u>	14
Fomento de la cooperación entre militares...14	
Fomento de la integración en el Hemisferio..14	
Compromiso con proyectos de acción	
cívica.....	15
Mejoramiento de equipo y entrenamiento.....	15
Apoyo a instituciones democráticas y	
al pluralismo político.....	15
CONCLUSION.....	16

## ANTECEDENTES

1940-1980

### Crecimiento mundial del comunismo

Las décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial fueron un período de rápida expansión para el comunismo. La Unión Soviética y la República Popular de Mongolia eran los únicos que tenían gobiernos comunistas en poder antes de la guerra y la Unión Soviética y su satélite, Mongolia, durante los años 30, se mantuvieron económicamente subdesarrollados y políticamente aislados. Sin embargo, la Unión Soviética surgió como una de las dos superpotencias después de la Segunda Guerra Mundial. Lo que atrajo a miles de nuevos miembros a los partidos comunistas en las Américas y alrededor del mundo fue la admiración por la lucha de la Unión Soviética contra Alemania, la participación de grupos comunistas en la lucha mundial contra las fuerzas del Eje y las promesas idealistas de una sociedad más justa. A finales de los años 40, durante la ocupación del Ejército Soviético Rojo, Europa Oriental estableció regímenes comunistas, y las fuerzas de Mao Zedong tomaron el control de China.

Desde sus principios, la ideología comunista proclamó que las revoluciones violentas de las clases trabajadoras eran inevitables y única ruta al comunismo. Con estas creencias, la política extranjera de la Unión Soviética apoyó mundialmente los movimientos Marxista-Leninista y las insurgencias. Sin embargo, en 1956, Nikita Khrushchev, Primer Secretario del Partido Comunista de la Unión Soviética, rechazando las técnicas stalinistas, declaró que la revolución con violencia no era el único medio para la inevitable transición al comunismo y que la transición pacífica por medio parlamentarios era también una vía aceptable. El apoyo soviético a los movimientos Marxista-Leninista mundialmente no disminuyeron con este cambio. El apoyo simplemente se expandió para incluir los partidos Marxista-Leninista establecidos que trabajaban dentro de marcos políticos legales.

### Comunismo en el Hemisferio Occidental

La historia de los partidos comunistas en el Hemisferio Occidental reflejan eventos ocurridos en otras áreas. A principios de los 1940, los partidos comunistas a través de Sur América, Centro América, el Caribe, Estados Unidos y Canadá ganaron respeto debido al apoyo que dieron a los Aliados en la Segunda Guerra Mundial. Como resultado, todos los partidos comunistas en el Hemisferio Occidental, con excepción de El Salvador, al finalizar la guerra habían sido legalizados y los ministros comunistas tenían oficinas en Cuba, Ecuador y Chile. El número de miembros del partido comunista en los Estados Unidos llegó a 80,000 en 1944 y aumentó a 400,000 en América Latina en 1947.

A fines de 1940, las actitudes occidentales hacia el Marxismo-Leninismo cambiaron dramáticamente. Diez países latinoamericanos, (Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, República Dominicana, Haití, Honduras, Nicaragua, Perú y Paraguay), alarmados por el crecimiento del movimiento y el comienzo de la Guerra Fría prohibieron los partidos comunistas durante la última mitad de los 1940 y otras cinco naciones (Colombia, Cuba, Guatemala, Panamá y Venezuela) las hicieron ilegales a principios de los 50. El partido comunista en el Hemisferio Occidental, a mediados de los 1950, era legal en seis países solamente. A pesar de que la calidad de miembro en el partido comunista era técnicamente legal en los Estados Unidos, se usaron leyes en contra del Partido Comunista de los Estados Unidos, que prohibían la sedición o la calidad de miembro en organizaciones internacionales que fomentaban el derrocamiento del gobierno de los Estados Unidos.

La revolución cubana de 1959 fue el momento crucial en la historia del comunismo en el Hemisferio Occidental. Aunque la revolución de Fidel Castro se originó para luchar contra los abusos de Fulgencio Batista, poco después de su victoria, ésta recibió con los brazos abiertos al Marxismo-Leninismo. Influenciado por Ernesto "Che" Guevara, Castro creyó que la revolución se podía traer a toda la América Latina a través de las pequeñas bandas guerrilleras. Cuba se transformó en un centro para la exportación de subversión y terrorismo en el hemisferio, y el recipiente de ayuda económica y militar de la Unión Soviética y de apoyo moral de otros regímenes comunistas hermanos. Se establecieron campamentos de entrenamiento, y reclutas de Latino América, Asia, Africa y el Medio Oriente recibieron instrucción en sabotaje, terrorismo y lucha guerrillera. También, recibieron entrenamiento político Marxista-Leninista y aprendieron a cómo explotar desigualdades sociales, económicas y políticas en sus países. Los movimientos guerrilleros se levantaron en todo el continente con el apoyo y estímulo de Cuba. A pesar de que muchos países a finales de los 60 tenían organizaciones izquierdistas involucradas con la violencia, los intentos de parte de todos los grupos Marxista-Leninista de derrocar gobiernos legítimos, fracasaron y Guevara fue muerto en 1967 en un fracasado intento de iniciar la insurrección en Bolivia.

Los años 70 en Sur América comenzaron con varios gobiernos izquierdistas en el poder, que usaron medios diferentes para llegar al poder. Salvador Allende, marxista, regía Chile y los gobiernos militares en Bolivia y Perú tenían conexiones de izquierda. Estos regímenes duraron poco y todos fueron derrocados en 1974. La democracia fue una de las víctimas de esta agitación. Toda Sur América estaba gobernada por regímenes militares para 1976, salvo Colombia y Venezuela.

Para Centro América, ésa fue también una década de agitación. Después de 16 años de lucha, la victoria de los Sandinistas en Nicaragua en 1979 le dio ímpetu a los movimientos guerrilleros en

Guatemala y El Salvador. Nicaragua se transformó, como Cuba, en conductor de ayuda a varios grupos disidentes en Centro América. La democracia fue también una víctima en esta región, desde México a Panamá, en medio de la agitación, sólo México y Costa Rica lograron mantener sus democracias en medio de la agitación.

## Eventos en los años 80 y principios de los 90

### Unión Soviética

La situación económica de la Unión Soviética se estancó en los años 70 después de décadas de crecimiento económico. El sistema económico no pudo satisfacer, de manera cuantitativa ni cualitativa, las necesidades de la sociedad de la Unión Soviética. Los productos escasearon y eran de mala calidad debido a la falta de incentivos de lucro, reacción de los consumidores o de un sistema de mercado abierto. Algunos de los grandes obstáculos para el crecimiento económico fueron: la planificación centralizada, la corrupción y la extensa burocracia. Los problemas económicos crecieron a tal extremo que comenzaron a corroer la credibilidad ideológica y económica del régimen de la Unión Soviética y del comunismo. La carrera armamentista se hizo más costosa cuando cada año en la Guerra Fría añadió armas nuevas y más sofisticadas. El capital a invertirse en productos de consumo fue desviado para las fuerzas armadas.

Una nueva generación de líderes soviéticos con nuevas aspiraciones para una sociedad y política más imparcial surgió en respuesta a estos problemas. Los viejos dogmas empezaron a perder validez al estar encerrados en un sistema político y económico autoritario. Varios segmentos de la sociedad buscaron un régimen que fuera menos autoritario y rígido. Mikhail Gorbachev, de mentalidad reformista, tomó el poder como nuevo Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética, en medio del creciente descontento.

Gorbachev se dio cuenta de que las mejoras en las condiciones económicas de la Unión Soviética requerían modificaciones básicas al sistema Soviético. Los ciudadanos soviéticos, en vez de lograr un mejoramiento progresivo en su nivel de vida, como ocurrió en los primeros años de la post-guerra, encontraron que había crecido la disparidad entre su nivel de vida y los del Occidente. Como resultado de las dificultades económicas y de las aspiraciones separatistas de varias minorías étnicas y religiosas en la Unión Soviética, el descontento político creció también.

Gorbachev, poco después de asumir el poder, anunció su programa de reformas conocido como perestroika, demokratizatsiia, y glasnost. Glasnost, o imparcialidad se refería a la política de aumento, a la libertad de prensa y libertad de expresión. Demokratizatsiia, el aspecto político de la reforma, trató de

estimular, como nunca antes, a otros grupos fuera del partido comunista a participar en el proceso político. Perestroika, o reestructuración, fue la política de modernizar y revitalizar la economía, introduciendo elementos de mercado y reduciendo la planificación centralizada. Algunas de las reformas que se promovieron fueron: la incorporación de pequeñas empresas privadas, la autorización de la propiedad privada, el estímulo al capital extranjero y la tolerancia política de organizaciones fuera del partido comunista. Se estimuló una liberación gradual de toda la estructura política y social al igual que una crítica limitada al sistema. Las instituciones del estado se debían separar del partido comunista, se debían iniciar reformas electorales y se tenía que redistribuir el poder a las repúblicas y gobiernos locales, antes bajo el gobierno central.

Para realizar estas reformas, se requería de menos gastos de defensa y en contraste con sus predecesores, Gorbachev anunció que procuraría acuerdos armamentistas con el Occidente y promovería negociaciones para los conflictos regionales en el Tercer Mundo. Promovió la política de no intervención en Europa Oriental y para reducir las tensiones entre el Este y Oeste, promovió una política de "patria común europea", o el aumento de lazos políticos y económicos entre las naciones europeas como medio para crear una Europa más unida. La Unión Soviética cooperó con los poderes Occidentales en las Naciones Unidas en la reciente crisis del Golfo Pérsico y contribuyó de manera importante a apoyar las sanciones contra Iraq.

Los resultados de estas reformas fueron inmediatos, profundos y en algunos casos, inesperados. El nivel de disidencia doméstica y los sentimientos nacionalistas en las quince repúblicas soviéticas aumentó dramáticamente, especialmente en las tres repúblicas Bálticas y Caucásicas. Las tres repúblicas Bálticas, Latvia, Lituania y Estonia declararon su independencia y Gorbachev utilizó una combinación de sanciones y presión militar intermitente para evitar que hicieran un buen llamado para su independencia total. En Georgia, Azerbaidzhan y Armenia, se ha requerido la intervención repetida de las fuerzas militares soviéticas para evitar el conflicto entre grupos étnicos. En Moldavia, grupos que intentaban separarse de la Unión Soviética y reincorporarse a Rumania, crearon agitación y provocaron desorden entre varios grupos musulmanes en el sur de la Unión Soviética.

Las repercusiones de los cambios en la Unión Soviética no fueron menos dramáticas. La muralla de Berlín se abrió en 1989 y Alemania se reunificó en menos de un año. Hubo derogación de gobiernos comunistas en Europa Oriental seguidos por elecciones democráticas en 1989 en Alemania del Este, Polonia, Hungría, Checoslovaquia, Rumania y Bulgaria. El Pacto de Varsovia se disolvió como alianza militar en abril de 1991. La violencia también surgió lista para derribar el gobierno comunista de Rumania en la primavera de 1991 y los problemas étnicos amenazaron con

separar a Yugoslavia. Bajo presión desde el interior, Mongolia permitió la formación de partidos políticos y se eligió un gobierno no comunista. En Africa, los tres aliados más unidos a la Unión Soviética, Mozambique, Angola y Etiopía renunciaron al Marxismo-Leninismo y empezaron a prepararse para elecciones multipartidistas. En el suroeste de Africa, hubo una conciliación del conflicto regional y las tropas cubanas se retiraron de Angola y Namibia obtuvo su independencia.

Estos trascendentales cambios políticos estuvieron acompañados de un continuado deterioro de la situación económica dentro de la Unión Soviética. A pesar del récord de cosechas en 1990, hubo un colapso en el sistema de distribución que no permitió el transporte de comida a las ciudades. Por primera vez desde la Segunda Guerra Mundial, se institucionalizó el racionamiento de comida y apareció gente en colas para obtenerla. La popularidad de Gorbachev cayó entre los soviéticos.

Uno de los resultados de esta nueva imparcialidad fue la habilidad del mundo para presenciar los problemas internos de la Unión Soviética. El mundo vio como el estado rígido del Marxismo-Leninismo luchó al enfrentarse con los problemas del siglo veintiuno. El comunismo como una ideología, pareció menos atractiva. Los alineamientos políticos mundiales y las dificultades económicas en la Unión Soviética apresuraron a muchos analistas políticos tanto en el Oriente como el Occidente a decir que la Guerra Fría había terminado y que el Occidente había ganado.

## América Latina

### Panorama general

En la América Latina también han ocurrido cambios significativos desde 1980. Cinco naciones latinoamericanas en el Hemisferio Occidental en 1980, eligieron democráticamente sus gobiernos: México, Costa Rica, la República Dominicana, Colombia y Venezuela. En 1991 sólo Cuba continúa teniendo un régimen autoritario. Es difícil generalizar acerca de los diversos regímenes en América Latina. (Sin embargo, se pueden examinar algunos de los cambios políticos a la luz de la disminución en las tensiones del Este-Oeste, en vista de que otros cambios son el resultado de situaciones domésticas y del surgimiento de nuevas amenazas a la seguridad.

### Disminución de apoyo externo a grupos izquierdistas

Uno de los resultados de los problemas económicos en la Unión Soviética ha sido la reducción de su ayuda al extranjero y subsidios a otros países. La ayuda soviética a Cuba había sido una parte significativa del ingreso de la isla, y una reducción de estos subsidios ha significado que Castro cuenta con menos recursos para pasar a los movimientos izquierdistas en el hemisferio. Como

en la Unión Soviética, la escasez perenne y el racionamiento han opacado la imagen del modelo económico. Y así, Castro ha enmudecido su voz de apoyo a los movimientos insurgentes izquierdistas, debido al creciente aislamiento político a medida que el movimiento de democratización aumenta su poder en toda la América Latina.

Desde 1979 a 1990, en otro lugar del hemisferio, los Sandinistas en Nicaragua proveyeron material de guerra, entrenamiento y apoyo a grupos subversivos a través de Centro América, particularmente a aquéllos de Guatemala y El Salvador. La elección de Violeta Chamorro para la presidencia y la caída del poder de los Sandinistas en Nicaragua disminuyeron severamente otro punto de apoyo de los movimientos izquierdistas de la región.

### Expansión de la democracia

A mediados de 1990, los pueblos de las siete naciones hispanas en la región, desde México a Panamá, eligieron popularmente sus gobiernos. Los siguientes países instituyeron reglas parlamentarias: Honduras en 1981, El Salvador en 1982, Guatemala en 1985 y Panamá y Nicaragua en 1990. México y Costa Rica han tenido una larga tradición democrática. En el Caribe, la República Dominicana ha tenido elecciones libres por más de dos décadas. Haití eligió su primer líder elegido libremente en 1991. Sólo Cuba continúa bajo el régimen autoritario.

La situación democrática en los diez países hispánicos de Sur América era igualmente brillante. En el cono sur, los siguientes gobiernos democráticos tomaron el poder: Argentina en 1983, Uruguay en 1985, Paraguay en 1989 y Chile en 1990. Ecuador, Perú, Bolivia y Brasil, con regímenes militares, entregaron el poder a los civiles en 1979, 1980, 1982 y 1985, respectivamente. Colombia y Venezuela completaron otra década de democracia.

## PAPEL DE LOS EJERCITOS AMERICANOS EN LA PRESERVACION DE LA DEMOCRACIA

### Introducción

¿Si el Movimiento Internacional Comunista (MIC) se desplomó, cuál es el papel de los Ejércitos Americanos en un mundo de menos tensiones que ya no está dividido en dos grupos hostiles encabezados por las superpotencias? Antes de definir este nuevo papel, tenemos que identificar las amenazas que enfrenta la democracia en las Américas en los años 90.

## Amenazas a la democracia en los años 90

### Grupos que usan la violencia para obtener el poder

#### El terrorismo y sus causas

Una de las tendencias mundiales inquietantes a través de las décadas desde 1960, ha sido el aumento general de la violencia y el terrorismo y el creciente número de grupos que usan esos medios para alcanzar sus objetivos políticos. Entre las muchas y complejas causas de este fenómeno están los severos problemas sociales y económicos que han originado el descontento general con el status quo. Los problemas socioeconómicos incluyen: las economías nacionales estancadas, las crecientes disparidades entre ricos y pobres, el dramático aumento demográfico, especialmente en las grandes ciudades, las cuales no pueden proveer ni siquiera los servicios básicos como el agua, alcantarillado, electricidad o vivienda para todos sus habitantes, y el trastorno de las economías locales y las infraestructuras legales causadas por el gran aumento en la producción y consumo de drogas ilegales.

Mediante la combinación de intimidación, persuasión y convenio, con la intención de obtener algún resultado político deseado, las tácticas terroristas atraen atención a una causa particular. Implícito en cualquier campaña, está la promesa de aliviar la intimidación o la violencia si se hace un convenio político o religioso en particular.

Grupos políticos que operan de bases políticas débiles, se frustran e impacientan al no poder lograr pacíficamente un cambio, y, frecuentemente acuden a la violencia para lograr sus objetivos. Estas organizaciones usualmente buscan mayor reconocimiento, apoyo y eventualmente, la legitimización. Estos grupos piensan que su causa es justa y que sus tácticas son legítimas dado el monopolio de armas convencionales que tiene el gobierno.

Los analistas políticos han descrito frecuentemente al terrorismo como un teatro que se aprovecha de los informes noticiarios de actos terroristas, donde crean un drama en el escenario público. Estos grupos buscan hacer daño y desacreditar las autoridades existentes, provocando una excesiva reacción del gobierno o haciéndole ver su incapacidad. Mientras crean miedo en la población, insisten en que su enemigo no es el pueblo sino el régimen corrupto en el poder.

La mayoría de los grupos subversivos en América Latina ha adoptado la lucha armada como su principal medio para lograr sus objetivos políticos. Al amparo de los ideales comunistas, se presentan como los poseedores de las soluciones de los problemas de sus países. Puesto que los problemas domésticos son los que alimentan sus actividades, el desmoronamiento del comunismo ha tenido frecuentemente poco efecto en muchos de estos grupos

subversivos. En vista de que las crisis económicas e ideológicas en la Unión Soviética han tenido repercusiones mundiales generalmente profundas, el retiro de ayuda externa en muchos casos, ha tenido mínima influencia en los grupos izquierdistas en América Latina que se alimentan del descontento general debido a los problemas nacionales y en donde los requisitos de armas y fondos para estos grupos es relativamente bajo.

El informe de los Estados Unidos a la XVIII Conferencia de Ejércitos Americanos dice:

Si bien, los actos terroristas por si mismo no amenazan la supervivencia de una nación, éstos pueden influenciar en cómo esa nación escoge sobrevivir. Cuando el nivel de violencia se hace insoportable, el pueblo está dispuesto a aceptar lo que sea necesario para restaurar la paz y restablecer la seguridad. Esto puede llevar a la revolución o a un contraterrorismo represivo estatal, aceptado por el público.

En cualquier caso, las instituciones democráticas de la nación sufren.

#### Estudio de los grupos terroristas importantes en América Latina

En general, el nivel de terrorismo ha disminuido un poco en el hemisferio y muchos gobiernos han logrado eliminar o reducir los grupos subversivos. Sin embargo, la violencia continúa siendo un serio problema en partes de la América Central y en las naciones Andinas. Los grupos que se presentan a continuación representan la mas seria amenaza.

La Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) trajo al país al borde del caos político y económico a principios de 1980. Una operación de contrainsurgencia por el ejército guatemalteco restauró el orden y Guatemala ha visto una serena transición al gobierno civil. Cientos de combatientes, declarados Marxistas-Leninistas continúan sobreviviendo en áreas aisladas cerca de la frontera oeste con México.

El progreso de El Salvador hacia la democracia ha sido notable particularmente a la luz del nivel de violencia y guerra que ha sufrido el país por más de una década. El obstáculo más serio ha sido el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN), una alianza de 5 grupos Marxista-Leninista. El FMLN continúa siendo una fuerza en las áreas rurales, sin embargo, las actuales negociaciones y la participación de los partidos políticos de izquierda en las elecciones congresionales y municipales en 1991, prometen que traerán un fin pacífico a este conflicto.

Honduras y Costa Rica son dos naciones de Centro América sin movimientos de insurgencia de gran escala que han sufrido actos

terroristas perpetrados por miembros de pequeños grupos de izquierda. El paso y alcance de los ataques en ambos países aumentó en los 80 pero aparentemente bajó en 1990 después del cambio de gobierno en Nicaragua.

Una elección libre y abierta en Nicaragua en 1990 y la transferencia pacífica del poder a una coalición de partidos políticos eliminó uno de los mayores obstáculos para la paz en Centro América. Con la dispersión de los Contras, grupo que luchó contra el gobierno Sandinista, el pueblo Nicaragüense vive en una paz relativa bajo un gobierno electo libremente por primera vez en muchas décadas.

La democracia colombiana es desafiada por tres grupos que usan la violencia para obtener sus objetivos: los grupos guerrilleros Marxista-Leninista, los traficantes de drogas y los escuadrones de la muerte. Se organizaron aproximadamente 17,000 guerrillas dentro de 4 grupos principales a mediados de 1980. No obstante, al final de la década, se han arreglado treguas con tres grupos y han habido señales de promesa para reincorporarlos en la vida civil. Los traficantes de drogas caen en tres grupos principales: los de Medellín, de Cali y de la Costa Atlántica. Los carteles, algunas veces con la cooperación de grupos guerrilleros, se han visto envueltos en numerosos asesinatos de miembros del gobierno y de los medios de comunicación. No se sabe mucho de los escuadrones de la muerte pero se cree que son responsables por la muerte de ciento de civiles.

Perú experimentó el crecimiento de uno de los más violentos y poderosos grupos terroristas en Sur América en los años 1980, el Sendero Luminoso. Los miembros de este grupo adoptaron el ideal de una República Maoista, india/campesina, han sido responsables por más de 10,000 muertes según algunos estimados, y han terrorizado grandes segmentos de la población de las regiones andinas. En Lima, el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) continúa perpetuando actos terroristas. El gobierno también ha tenido que resolver la producción a grande escala de la droga, especialmente en el Valle Huallaga.

Bolivia y Ecuador no se han librado de los problemas causados por la producción organizada de la droga. Por otra parte, el grupo subversivo, ¡Alfaro Vive, Carajo! en Ecuador sigue desafiando la seguridad interna. En Chile, el Movimiento de la Izquierda Revolucionaria (MIR), organización terrorista Marxista-Leninista también promueve una agenda política a través de la violencia.

Condiciones socioeconómicas que originan el desorden y el conflicto

La democracia es una forma de gobierno de gran valor, pero no puede funcionar adecuadamente si no está firmemente enraizada en un sistema de igualdad económica y social. Los males económicos

que plagan América Latina y a millones de personas que sufren de condiciones de vivienda subnormales son fuentes de conversos a los grupos subversivos que tratan de derogar la democracia. La gran deuda externa ha sido difícil de manejar para la mayoría de los países de América Latina y el pago de esa deuda ha arrasado con el capital que se necesita para los programas sociales y de desarrollo. El problema de muchas naciones sigue siendo la alta inflación. El capital doméstico bruto per capita en 15 de los 20 países de América Latina bajó en los años 80, lo cual significa que las condiciones de vida de la mayoría de la gente en Latino América fueron más bajas en 1990 que en 1980. El desequilibrio en la distribución de las riquezas sigue siendo el más serio problema en toda la región.

Las nuevas y crecientes amenazas son el consumo, producción y tráfico de drogas ilegales. Se cultiva marihuana y coca en todo el hemisferio, se transborda vía Centro América y el Caribe y se consume particularmente en Norte América. Hasta el momento, los Estados Unidos y América Latina han comprendido diferentemente los remedios. Los Estados Unidos se centra en las medidas a tomar en contra de los productores mientras que Latino América se centra en el ataque contra la nación consumidora. Sin embargo, un problema de esta magnitud debe ser atendido mediante la cooperación entre todas las naciones involucradas. Con este fin, los EEUU y las Naciones Andinas se reunieron en Cartagena en febrero de 1990 y firmaron un pacto para combatir la producción y tráfico de narcóticos ilegales.

Las dimensiones y alcance de este problema se han expandido grandemente desde 1970. El volumen del tráfico de narcóticos ha crecido enormemente, y carteles poderosos y ricos han nacido para proteger la producción de drogas ilegales. Los barones de la droga usan el terrorismo, el secuestro y la corrupción como sus medios. La violencia perpetrada por los barones de la droga ha aumentado al punto de amenazar los sistemas políticos y económicos de Perú y Colombia.

Aunque los productores de la droga no tienen como objetivo el derrocar gobiernos, el resultado de sus actividades es la desestabilización política de las instituciones nacionales. Otro fenómeno inquietante es la cooperación entre los barones de la droga y los grupos subversivos. Con frecuencia, su relación es de beneficio mutuo. Los grupos subversivos dan protección a los productores y los productores proveen el dinero a los grupos. Ambos grupos se benefician de la corrupción, el desorden y el debilitamiento de las instituciones nacionales.

#### Papel de los Ejércitos Americanos

El objetivo primordial de cualquier ejército es la preservación de la soberanía nacional y la garantía de seguridad e integridad del territorio nacional, instituciones y ciudadanos.

Para lograr estos objetivos, el ejército tiene que contar con el personal entrenado y el equipo necesario para evitar eficazmente una guerra y preservar el territorio nacional. Además, tiene que tener componentes activos y de reserva y mantener un estado de preparación adecuado para responder a cualquier contingencia.

Cuando la agresión viene de una fuente externa, el papel de un ejército es el de confrontar la agresión. El Tratado Interamericano de Ayuda Recíproca (el Pacto de Río) fue adoptado para coordinar una respuesta a la agresión que procede de fuera del hemisferio. Sin embargo, al terminar la Guerra Fría, la amenaza a la democracia y a la estabilidad de las instituciones nacionales a veces aumentó debido a las insurgencias domésticas producidas por los problemas socioeconómicos.

El garantizar la seguridad interna y la protección de los ciudadanos no deja de ser un papel importante para el ejército. Para cualquier sociedad, es un reto encontrar una manera aceptable para enfrentarse a la violencia en el país. Si surge el terrorismo, se debe parar. Sin embargo, las libertades individuales, la protección de las leyes y en general las fibras que fortalecen el gobierno democrático se debilitan en el desarrollo de una campaña contraterrorista. Hay que asegurarse de que el sistema que los Ejércitos Americanos aspiran proteger, no sea dañado por el proceso de protección.

#### Operaciones específicas a realizarse

##### Fomento de cooperación entre militares

Los Ejércitos Americanos deben aumentar la cooperación mutua. Muchos de los problemas que confrontan las Américas no se limitan a fronteras nacionales. Por ejemplo, la producción y el tráfico ilegal de narcóticos son calamidades del hemisferio y los grupos terroristas de diferentes naciones a veces cooperan y coordinan actividades relacionadas con la droga. Para eliminar estos problemas se requiere la cooperación entre los ejércitos de las naciones involucradas. Se necesita aumentar el intercambio de información sobre los grupos subversivos, igualmente que reforzar las organizaciones formalmente establecidas, como la Conferencia de Ejércitos Americanos. Se debe aumentar la coordinación en la planificación para reflejar un acercamiento a las soluciones. Se debe estimular el uso de instituciones de entrenamiento en el extranjero como el Colegio Nacional de Guerra de los Estados Unidos.

##### Fomento de la integración del Hemisferio

Una de las tendencias importantes en la última década del siglo veinte ha sido la transferencia de poder de las alianzas militares a las económicas. De un mundo organizado dentro de dos

bloques militares hostiles después de 1945, vemos un mundo más interesado en economías y menos interesado en estrategias político-militares en 1990. Esta nueva economía mundial continúa organizándose en tres grupos económicos, a saber: Asia Oriental, Europa y Norte América. La cooperación hemisférica debe estimularse para asegurar que en este nuevo sistema, América Latina no sea excluida y que el mercado común que emerge en Norte América sea expandido para transformarse en una zona de libre comercio en el hemisferio.

Es posible que se necesite aumentar la cooperación debido a las nuevas organizaciones o modificaciones regionales ya existentes. La Organización de los Estados Americanos (OEA) se desarrolló en respuesta a las amenazas que vienen de fuera del hemisferio. Las amenazas a las naciones del Hemisferio Occidental en los años 90, posiblemente procedan menos del extranjero, y por tal razón, las organizaciones regionales deben responder a esta nueva realidad.

#### Compromiso con proyectos de acción cívica

La acción cívica militar es un proceso de tiempo por el cual, el ejército contribuye al desarrollo social y económico de la sociedad. La ayuda puede ser de muchas formas: proveer potencial humano y suministros y pertrechos en tiempos de desastre, participación en proyectos a través del cuerpo de ingenieros militares, participación en los esfuerzos para interceptar la droga y ayuda médica en lugares remotos o subdesarrollados.

Durante los años 60 y 70, la mayoría de los ejércitos realizaron proyectos cívicos con éxito. El ejército de Bolivia en 1960 limpió terrenos, construyó pistas de aterrizaje y pavimentó una sección principal de la autopista para hacer posible el acceso a la parte occidental del país para la colonización. Además, construyeron escuelas e hicieron trabajo agrícola y campañas de alfabetización, y proveyeron servicios médicos a los pobladores cerca de las bases. El ejército de Brasil siempre ha trabajado en la acción civil. Los programas han incluido la construcción de vías de ferrocarril, carreteras y líneas de telégrafo en áreas remotas. Esto ha tenido doble beneficio, además de contribuir al desarrollo de la nación, incrementa el apoyo popular y el buen nombre del ejército.

#### Mejoramiento de equipo y entrenamiento

Para poder cumplir con sus misiones, el ejército tiene que contar con equipo actualizado y personal entrenado necesario. Para aumentar las capacidades militares, la modernización es crítica, particularmente en un ambiente de presupuestos que disminuyen. Los avances tecnológicos permiten que un ejército tenga menos personal para asegurar la defensa nacional. Entrenamiento y profesionalismo son las piedras angulares de el estar preparados.

## Apoyo a instituciones democráticas y al pluralismo político

En muchos países del Hemisferio Occidental, las instituciones democráticas continúan siendo frágiles. Las fuerzas armadas tienen que apoyar las instituciones civiles para permitirles un total desarrollo.

En un sistema democrático, ningún grupo o partido que actúe pacíficamente y dentro del orden legal establecido debe ser considerado un adversario. Las fuerzas armadas tienen que procurar respetar el pluralismo ideológico y las instituciones democráticas nacionales.

### CONCLUSION

Una región tan diversa como el Hemisferio Occidental tiene muchos y diferentes intereses y prioridades estratégicos. Sin embargo, los países de las Américas, por primera vez en décadas, comparten gobiernos democráticos y tienen muchos objetivos en común. El papel de los Ejércitos Americanos en los años 90 tiene que ser uno para reforzar la cooperación en el hemisferio, participación en proyectos de acción civil y luchar contra las amenazas a la democracia, que incluyen: grupos que usan la violencia para promover sus objetivos, la producción y tráfico de narcóticos y las condiciones económicas y sociales que engendran el desorden.

Gabriel Marcella declaró en un informe sometido al Instituto de Estudios Estratégicos de la Escuela de Guerra del Ejército de los Estados Unidos en 1990:

La seguridad de América Latina y la de los Estados Unidos están intrínsecamente ligadas. Las instituciones militares de América Latina, en particular, forman una parte importante de esta unión y tienen la responsabilidad importante de asegurar que la democratización prospere. Según temen muchos líderes civiles y militares, ésta puede ser la última oportunidad que los demócratas tengan en estos tiempos de agitación...

Mientras los Estados Unidos trata de fomentar el profesionalismo en sus relaciones de fuerzas armadas a fuerzas armadas en América Latina, los líderes civiles y militares de la región tienen que aprender a trabajar juntos para formular una doctrina que abarque un papel para las fuerzas armadas en el que sirvan como guardián de la democracia renaciente.